

Tras la propuesta de la compañía de conversiones a indefinidos a tiempo parcial, con 101 días de trabajo y cláusula de exclusividad,

USO EXIGE A AIR EUROPA RESPETAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS TCPs

Madrid, 15 de mayo de 2015.- Representantes de USO-Sector Aéreo y la secretaria de Acción Sindical e Igualdad, Sara García de las Heras, han sido citados por Inspección de Trabajo de Madrid para hacerles entrega de la resolución adoptada con referencia al fraude de ley en la contratación de Tripulantes de Cabina de Pasajeros (TCPs) de Air Europa, denunciado por USO en enero de 2014, y constatado por la Inspección en una resolución fechada en febrero de este año.

USO ha trasladado su malestar ante la Inspección de Trabajo, que ha mantenido numerosas reuniones con la empresa, por no convocar una reunión conjunta que incluyera a la parte denunciante, que es USO, quienes hemos tenido constancia de la resolución de Inspección de Trabajo a través de la empresa. En el mismo sentido, se nos ha señalado que la Inspección había otorgado un plazo de 6 meses para hacer efectiva la ejecución de la medida.

En dicha reunión, hemos manifestado nuestro desacuerdo con la oferta presentada por la compañía - conversión a indefinidos a tiempo parcial, lo que supone trabajar 101 días al año y firmar una cláusula de exclusividad- pues pretende ignorar los derechos de los trabajadores en lo referente a la antigüedad o la jornada consolidada en los distintos contratos.

Igualmente, denunciarnos la escasa claridad de la oferta de la empresa y el escaso tiempo dado a los trabajadores para adoptar cualquier tipo de decisión y, como es evidente, ignorando completamente a la representación legal de los trabajadores.

La Dirección ha convocado, en contestación a la solicitud efectuada por USO y SITCPLA, a los representantes de los trabajadores a una reunión, mañana, 20 de mayo, en la sede de la empresa Air Europa en Palma de Mallorca, al objeto de tratar este asunto dentro de un conjunto de temas pendientes de Convenio Colectivo, que lleva casi tres años en proceso de negociación.

En el transcurso de esta reunión, se ha informado a USO del descontento del Director Provincial de la Inspección de Trabajo de Madrid con el documento presentado por la empresa a los trabajadores en la medida en que invoca una supuesta orden de la Inspección de Trabajo.

Unión Sindical Obrera. Gabinete de Prensa Confederal

· C/ Príncipe de Vergara, 13, 7º - 28001 Madrid · Telf.: + 34 577 41 13 · Fax: + 34 91 577 29 59

· www.uso.es · prensa@uso.es · Facebook: <https://www.facebook.com/UnionSindicalObreraConfederal> · Twitter: @USOConfe

Igualmente, se ha preguntado a Inspección de Trabajo sobre la situación de las denuncias presentadas por SITCPLA y USO referente a la utilización de trabajadores extracomunitarios en Air Europa y se nos ha contestado que se ha remitido a la Inspección de Palma de Mallorca, dado que la sede de la compañía se encuentra allí.

Unión Sindical Obrera

La Unión Sindical Obrera (USO) es el tercer sindicato en representación a nivel estatal. Cuenta con más de 11.000 representantes sindicales en toda España, tiene más de 400 sedes y participa en la negociación de más de 500 convenios colectivos.